

Servicio Nacional de Aduanas Llamado a Concurso

Llámese a concurso para proveer una (01) vacante de Jefe de Departamento grado 3º E.S.F. con desempeño en el Departamento de Informes y Asesoría Jurídica, una (01) vacante de Jefe de Departamento grado 4º E.S.F. con desempeño en el Departamento Judicial, y una (01) vacante de Jefe de Departamento grado 5º E.S.F con desempeño en el Departamento de Asesoría Legal Administrativa, todos de la Dirección Nacional de Aduanas, conforme a las normas establecidas en el DFL Nº 29/05, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en el Decreto Supremo Nº 69/04, del Ministerio de Hacienda.

Requisitos de Postulación.

- 1.- Ser funcionario/a de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio público regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los postulantes a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso en los ministerios o servicios regidos por el citado Estatuto.
- 2.- Encontrarse calificado/a en lista Nº 1, de distinción.
- 3.- No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del reglamento sobre concursos del estatuto Administrativo, ni a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en el artículo 54 y 56, ambos de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en el artículo 21 del decreto con fuerza de ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas ni en el artículo 20 bis del decreto Ley N° 3.551/1981.
- 4.- contar con un Título de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste; o Titulo de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste y experiencia mínima de 5 años en el Servicio Nacional de Aduanas.

Para formalizar la postulación, los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- 1. Formulario de Postulación (según formato de bases del concurso)
- 2. Currículum vitae, y experiencia laboral (según formato de bases del concurso)
- 3. Fotocopia del certificado de título profesional.
- Fotocopia de certificados que acrediten capacitación, postítulos o postgrados.
- Documentación que acredite su calidad de funcionario de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o servicios públicos regidos por el Estatuto Administrativo.
- 6. Documento que certifique la calificación obtenida en el período inmediatamente anterior a su postulación.
- 7. Certificado del organismo en que se encuentra desempeñando funciones, que acredite No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del reglamento del Estatuto Administrativo.
- 8. Declaración jurada que acredite que el postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos de la Ley № 18.575, en el artículo 21 del Decreto con Fuerza de Ley № 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, ni en el artículo 20 bis del decreto Ley № 3.551/1981(según formato de bases del concurso)

Las bases del concurso, el formulario de postulación, el formato de currículum vitae y la declaración jurada, se encontrarán publicadas a contar del 01/03/2012, en la página web del Servicio, (www.aduana.cl). La recepción de antecedentes se extenderá desde el día 06/03/2012 y hasta el día 21/03/2012, ambas fechas incluidas. Los antecedentes deberán remitirse por correo certificado a la Casilla 101, Valparaíso (1) en sobre cerrado dirigido a la Dirección Nacional de Aduanas de la forma en que se indica en las bases.

El concurso concluirá a más tardar el día 05 de junio de 2012.

Rodolfo Álvarez Rapaport Director Nacional de Aduanas

